

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
Permiso para realizar Eventos Públicos No Masivos			
DESCRIPCIÓN			
Serán aquellos que concentren un máximo de quinientos asistentes por día: a) Eventos promocionales. b) Filmaciones, audiciones y locaciones audiovisuales. c) Espectáculo circense.			
FUNDAMENTO LEGAL	Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Artículo 127 del Bando Municipal. Artículos 48 fracción II, 49 y 50 fracciones I, III y IV del Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	12 horas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	X
		DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado		

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
Artículo 49.- Los titulares de eventos públicos, deberán solicitar por escrito el permiso o respuesta favorable y anexar los siguientes requisitos:			
I. Copia para posterior cotejo de la credencial para votar del solicitante.	SÍ	1	
II. Domicilio para oír y recibir notificaciones que deberá encontrarse ubicado en el territorio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	NO	0	
III. Indicar el motivo, aforo, lugar, fecha y horario del evento.	NO	0	
IV. Tipos y lugar de estructuras a instalarse.	NO	0	
V. Copia del contrato de planta eléctrica.	NO	1	49 y 50 fracciones III y IV del Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
VI. Comprobante que acredite la prestación del servicio gratuito de sanitarios con motivo de su evento.	NO	1	
VII. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección General de Servicios Públicos, por concepto de recolección de la basura que se genere con motivo del evento.	NO	1	
VIII. Copia de la solicitud realizada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal para que le otorgue el apoyo policial correspondiente.	NO	1	
IX. Original del visto bueno emitido por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, para realizar el evento en condiciones de seguridad.	SÍ	0	

X.	Croquis indicando la localización del lugar en el que se pretenda llevar a cabo el evento.	NO	1	
XI.	Preferentemente la carta con la opinión del Consejo de Participación Ciudadana, del Delegado, Subdelegado o de la representación vecinal del lugar en el que se pretenda realizar el evento.	SI	0	
XII.	Original de la relación de nombres, firmas, domicilios y teléfonos de los vecinos que pudieran verse directamente afectados con la realización del evento en la vía pública y que están conformes con el mismo.	SI	0	
XIII.	Pago de derechos correspondientes ante la Tesorería Municipal.	NO	1	
<p>Artículo 50.- Adicionalmente a los requisitos señalados en el artículo anterior, el titular del evento deberá acreditar los siguientes:</p> <p>III. Para los eventos de tipo promocional:</p> <p>1) La petición deberá contener la firma del representante legal de la empresa, marca o servicio que pretenda llevar a cabo el evento.</p> <p>2) Original y copia del contrato de ambulancia, validado por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos.</p> <p>3) Itinerario del evento.</p> <p>4) Original y copia del contrato o autorización correspondiente cuando el evento incluya actos en inmuebles de propiedad privada o del régimen público.</p> <p>5) Original y copia de la póliza de seguro que ampare responsabilidad civil por el equivalente no menor a 1370 días de salario mínimo por cada cien personas de aforo. Si el evento rebasa el aforo de quinientas personas la póliza de seguro deberá contratarse bajo la modalidad de cobertura amplia.</p> <p>IV. Para espectáculos circenses:</p> <p>1) Carta con firma autógrafa del propietario del circo, mediante la cual se responsabiliza de manera total de cualquier accidente ocasionado a los asistentes, sus trabajadores o terceros, con motivo de la instalación y exhibición del espectáculo.</p> <p>2) Póliza vigente de seguro que respalde el circo a instalar bajo la modalidad de cobertura amplia, ó de responsabilidad civil por daños contra terceros por un monto no menor al equivalente a 27,385 días de salario mínimo.</p> <p>3) Copia del depósito de la fianza por el monto que al efecto señale la Tesorería Municipal.</p> <p>4) Contrato de comodato o arrendamiento cuando la instalación del circo se realice en predios de propiedad privada o pago de derechos cuando la instalación se realice en unidades deportivas.</p> <p>5) En caso de personas jurídico colectivas, deberán acreditar la representación legal mediante la presentación de copia para posterior cotejo del acta constitutiva protocolizada ante notario público.</p> <p>6) Original del contrato del servicio de ambulancia, validado por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos.</p> <p>7) Carta bajo protesta de decir verdad del titular, en la que manifieste que en todo el espectáculo circense que presenta no emplea animales.</p>				
		SI	0	
		SI	1	
		NO	0	
		SI	1	
		SI	1	
		NO	1	
		SI	1	
		SI	1	
		SI	0	
		SI	0	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
Artículo 49.- Los titulares de eventos públicos, deberán solicitar por escrito el permiso o respuesta favorable y anexar los siguientes requisitos:			
I. Copia para posterior cotejo de la credencial para votar del solicitante.	SI	1	
II. Domicilio para oír y recibir notificaciones que deberá encontrarse ubicado en el territorio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	NO	0	
III. Indicar el motivo, aforo, lugar, fecha y horario del evento.	NO	0	
IV. Tipos y lugar de estructuras a instalarse.	NO	0	
V. Copia del contrato de planta eléctrica.	NO	1	
VI. Comprobante que acredite la prestación del servicio gratuito de sanitarios con motivo de su evento.	NO	1	
VII. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección General de Servicios Públicos, por concepto de recolección de la basura que se genere con motivo del evento.	NO	1	
VIII. Copia de la solicitud realizada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal para que le otorgue el apoyo policial correspondiente.	NO	1	
IX. Original del visto bueno emitido por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, para realizar el evento en condiciones de seguridad.	SI	0	49 y 50 fracciones III y IV del Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
X. Croquis indicando la localización del lugar en el que se pretenda llevar a cabo el evento.	NO	1	
XI. Preferentemente la carta con la opinión del Consejo de Participación Ciudadana, del Delegado, Subdelegado o de la representación vecinal del lugar en el que se pretenda realizar el evento.	SI	0	
XII. Original de la relación de nombres, firmas, domicilios y teléfonos de los vecinos que pudieran verse directamente afectados con la realización del evento en la vía pública y que están conformes con el mismo.	SI	0	
XIII. Pago de derechos correspondientes ante la Tesorería Municipal.	NO	1	
Artículo 50.- Adicionalmente a los requisitos señalados en el artículo anterior, el titular del evento deberá acreditar los siguientes:			
III. Para los eventos de tipo promocional:			
1) La petición deberá contener la firma del representante legal de la empresa, marca o servicio que pretenda llevar a cabo el evento.	SI	0	
2) Original y copia del contrato de ambulancia, validado por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos.	SI	1	
3) Itinerario del evento.	NO	0	
4) Original y copia del contrato o autorización correspondiente cuando el evento incluya actos en inmuebles de propiedad privada o del régimen público.	SI	1	

5) Original y copia de la póliza de seguro que ampare responsabilidad civil por el equivalente no menor a 1370 días de salario mínimo por cada cien personas de aforo. Si el evento rebasa el aforo de quinientas personas la póliza de seguro deberá contratarse bajo la modalidad de cobertura amplia.	SI	1	
IV. Para espectáculos circenses:			
1) Carta con firma autógrafa del propietario del circo, mediante la cual se responsabiliza de manera total de cualquier accidente ocasionado a los asistentes, sus trabajadores o terceros, con motivo de la instalación y exhibición del espectáculo.	SI	0	
2) Póliza vigente de seguro que respalde el circo a instalar bajo la modalidad de cobertura amplia, o de responsabilidad civil por daños contra terceros por un monto no menor al equivalente a 27,385 días de salario mínimo.	SI	1	
3) Copia del depósito de la fianza por el monto que al efecto señale la Tesorería Municipal.	NO	1	
4) Contrato de comodato o arrendamiento cuando la instalación del circo se realice en predios de propiedad privada o pago de derechos cuando la instalación se realice en unidades deportivas.	SI	1	
5) En caso de personas jurídico colectivas, deberán acreditar la representación legal mediante la presentación de copia para posterior cotejo del acta constitutiva protocolizada ante notario público.	SI	1	
6) Original del contrato del servicio de ambulancia, validado por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos.	SI	0	
7) Carta bajo protesta de decir verdad del titular, en la que manifieste que en todo el espectáculo circense que presenta no emplea animales.	SI	0	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL AÑOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS AÑOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
Artículo 49.- Los titulares de eventos públicos, deberán solicitar por escrito el permiso o respuesta favorable y anexar los siguientes requisitos:			
I. Copia para posterior cotejo de la credencial para votar del solicitante.	SI	1	
II. Domicilio para oír y recibir notificaciones que deberá encontrarse ubicado en el territorio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	NO	0	
III. Indicar el motivo, aforo, lugar, fecha y horario del evento.	NO	0	
IV. Tipos y lugar de estructuras a instalarse.	NO	0	Artículos 49 y 50 fracciones I, III y IV del Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México,
V. Copia del contrato de planta eléctrica.	NO	1	
VI. Comprobante que acredite la prestación del servicio gratuito de sanitarios con motivo de su evento.	NO	1	
VII. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección General de Servicios Públicos, por concepto de recolección de la basura que se genere con motivo del evento.	NO	1	
VIII. Copia de la solicitud realizada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal para	NO	1	

<p>IX. Original del visto bueno emitido por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, para realizar el evento en condiciones de seguridad.</p>	SI	0	
<p>X. Croquis indicando la localización del lugar en el que se pretenda llevar a cabo el evento.</p>	NO	1	
<p>XI. Preferentemente la carta con la opinión del Consejo de Participación Ciudadana, del Delegado, Subdelegado o de la representación vecinal del lugar en el que se pretenda realizar el evento.</p>	SI	0	
<p>XII. Original de la relación de nombres, firmas, domicilios y teléfonos de los vecinos que pudieran verse directamente afectados con la realización del evento en la vía pública y que están conformes con el mismo.</p>	SI	0	
<p>XIII. Pago de derechos correspondientes ante la Tesorería Municipal.</p>	NO	1	
<p>Artículo 50.- Adicionalmente a los requisitos señalados en el artículo anterior, el titular del evento deberá acreditar los siguientes:</p>			
<p>I. Cuando el evento se realice a nombre de alguna institución escolar, la solicitud deberá constar en hoja membretada y contar con el sello de la institución solicitante.</p>	NO	0	
<p>III. Para los eventos de tipo promocional:</p>			
<p>1) La petición deberá contener la firma del representante legal de la empresa, marca o servicio que pretenda llevar a cabo el evento.</p>	SI	0	
<p>2) Original y copia del contrato de ambulancia, validado por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos.</p>	SI	1	
<p>3) Itinerario del evento.</p>	NO	0	
<p>4) Original y copia del contrato o autorización correspondiente cuando el evento incluya actos en inmuebles de propiedad privada o del régimen público.</p>	SI	1	
<p>5) Original y copia de la póliza de seguro que ampare responsabilidad civil por el equivalente no menor a 1370 días de salario mínimo por cada cien personas de aforo. Si el evento rebasa el aforo de quinientas personas la póliza de seguro deberá contratarse bajo la modalidad de cobertura amplia.</p>	SI	1	
<p>IV. Para espectáculos circenses:</p>			
<p>1) Carta con firma autógrafa del propietario del circo, mediante la cual se responsabiliza de manera total de cualquier accidente ocasionado a los asistentes, sus trabajadores o terceros, con motivo de la instalación y exhibición del espectáculo.</p>	SI	0	
<p>2) Póliza vigente de seguro que respalde el circo a instalar bajo la modalidad de cobertura amplia o de responsabilidad civil por daños contra terceros por un monto no menor al equivalente a 27,385 días de salario mínimo.</p>	SI	1	
<p>3) Copia del depósito de la fianza por el monto que al efecto señale la Tesorería Municipal.</p>	NO	1	
<p>4) Contrato de comodato o arrendamiento cuando la instalación del circo se realice en predios de propiedad privada o pago de derechos cuando la instalación se realice en unidades deportivas.</p>	SI	1	
<p>5) En caso de personas jurídico colectivas, deberán acreditar la representación legal mediante la presentación de copia para posterior cotejo del acta constitutiva protocolizada ante notario público.</p>	SI	1	

6) Original del contrato del servicio de ambulancia, validado por la Dirección General de Protección Civil y Bomberos.		SI	0					
7) Carta bajo protesta de decir verdad del titular, en la que manifieste que en todo el espectáculo circense que presenta no emplea animales.		SI	0					
DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 días hábiles			TIEMPO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	Espectáculo Circense: 3 % del aforo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 123 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Coordinación de Permisos y Eventos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Claudia Oyoque Ortiz					
DOMICILIO	CALLE	Avenida Juárez			No. INT. Y EXT.	39	
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez		
C.P.	53000	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
01	53718400		1288	N/A		N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO	CALLE	N/A			No. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN			N/A		


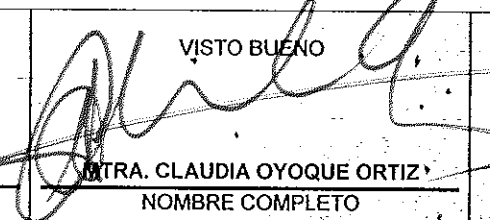
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES		N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Puede recoger mi respuesta otra persona?
RESPUESTA	Solo si está autorizada por usted con anticipación por escrito o mediante carta poder
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué pasa si no recojo mi permiso?
RESPUESTA	Su evento puede ser cancelado por la dependencias competentes del Ayuntamiento
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Tengo que sellar mis boletos en la Tesorería?
RESPUESTA	SI

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Consultar a la Coordinación Municipal de Protección Civil.
Consultar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
Consultar a la Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal.

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. FERNANDO URIBE RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	 LIC. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ NOMBRE COMPLETO	23 / FEBRERO / 2021

